



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Ciencias Químicas

Córdoba, 29 MAR 2016

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 192

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso
Carrera: 5512 Bioquímica

Título: 334 Bioquímica

KOURDOVA, LUCILLE TIHOMIROVA DNI: 94924607 búlgara 02/04/1990 2010 23/02/2011 16/12/2015

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 358

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC